



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 269

Martes 5 de diciembre de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios, previo informe favorable del señor inspector municipal Veterinario de Olmedo, y a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en el término municipal de Olmedo, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 26 de julio del corriente año, publicada en este «Boletín Oficial» el día 22 de agosto siguiente.

Valladolid, 28 de noviembre de 1950.
El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

3.620

GOBIERNO CIVIL

Relación de licencias de caza con galgos y escopetas expedidas durante todo el mes de octubre de 1950.

(Continuación)

- 1.539. Valeriano Merino Calvo, Pedrajas de San Esteban.
- 1.540. Rafael Hernández Bragado, Medina del Campo.
- 1.541. Enrique Alvarez Pérez, Valdestillas.
- 1.542. Gonzalo Martín Vigo, Tudela.
- 1.543. Jaime Martín Aguilera, id.
- 1.544. Trinidad Redondó Recto, Valdestillas.
- 1.545. Jesús Román Pérez, id.
- 1.546. Miguel Lucas Alonso, Medina del Campo.
- 1.547. Marcial del Arblo Muñoz, Mayorga.
- 1.548. Rafael Muñoz Garrido, Lomoviejo.
- 1.549. Aurelio González Rioja, Villaco.
- 1.550. Aproniano Gato Rodríguez, Mota.

- 1.551. Asterio Olmedo García, El Pedroso.
- 1.552. Ruperto Berceruelo Peláez, Berberos.
- 1.553. Julián Blanco Valdés, Aguilar.
- 1.554. Cirilo Rodríguez Bremez, Moral.
- 1.555. Santos Sánchez Muñiz, Casasola.
- 1.556. Manuel Rico Sevillano, id.
- 1.557. Antonio Fuentes Hernández, Medina de Rioseco.
- 1.558. Inocencio de Diego Rodríguez, Aldealbar.
- 1.559. Hermenegildo de Diego Rodríguez, id.
- 1.560. Doroteo Amo Parra, Cogeces del Monte.
- 1.561. Justino Amo Montero, id.
- 1.562. Martenían Miguel Prieto, San Román.
- 1.563. Feliciano Aguilar Yustos, Santovenia.
- 1.564. Crescencio Martín Sanz, Torrecárcela.
- 1.565. Carlos Alvarez Pérez, Valdestillas.
- 1.566. Enrique Alvarez Sanz, id.
- 1.567. Laureano Entrena Mucientes, Medina de Rioseco.
- 1.568. Edmundo Molinero Martín, Canalejas.
- 1.569. Amado Rivera Raposo, Melgar de Abajo.
- 1.570. Jesús Pablos Zorita, Santervás.
- 1.571. Clemente de Castro Fuentes, Fresno el Viejo.
- 1.572. Isidro Martín Velasco, Viana.
- 1.573. Felipe Vallejo Torres, Valoria.
- 1.574. José Cabezudo Rodríguez, Olmedo.
- 1.575. Timoteo de Vega Rico, Quintanilla de Onésimo.
- 1.576. Francisco Gómez Caballero, Villabragima.
- 1.577. Luis Otero Manso, id.
- 1.578. Pablo Martínez Martínez, Villavencio.
- 1.579. Luis Sobrino Sánchez, Rubí de Bracamonte.
- 1.580. Florentino Cortés de la Iglesia, Castromonte.
- 1.581. Fidel Cuadrado Cuadrado, Villafrechós.
- 1.582. Anastasio Hernández Prado, El Pedroso.

- 1.583. Emiliano Rincón Ares, Pedrajas de San Esteban.
- 1.584. Tomás Maturana Prieto, Valladolid.
- 1.585. Ceferino Prieto Diego, id.
- 1.586. Aurelio Ibáñez García, id.
- 1.587. Dionisio de la Fuente Hernando, Tudela de Duero.
- 1.588. Hipólito Martín Sanz, Quintanilla de Onésimo.
- 1.589. López Velasco Rodríguez, Medina del Campo.
- 1.590. Gorgino Castaño Gutiérrez, id.
- 1.591. Cipriano Ruiz Apellániz, Simancas.
- 1.592. Balbino Hernández Matos, Villaverde.
- 1.593. Saturnino Campos Carracedo, Tordesillas.
- 1.594. El mismo.
- 1.595. Daniel Gómez Aguado, Almenara.
- 1.596. El mismo.
- 1.597. Felipe Vallejo Torres, Valoria.
- 1.598. El mismo.
- 1.599. Alfonso López Alonso, Medina del Campo.
- 1.600. Lucinio Pérez Delgado, Rubí de Bracamonte.
- 1.601. Agapito Pérez Delgado, id.
- 1.602. Valentín San Juan Soto, Aldeamayor.
- 1.603. Rafael Alonso García, Torrecilla del Valle.
- 1.604. Primitivo Moro Moro, RuEDA.
- 1.605. Félix Fernández Herrero, id.
- 1.606. Maximiliano de la Cal Burgueño, Amusquillo.
- 1.607. Aniceto Fernández Llamas, Valladolid.
- 1.608. Bernabé Martínez Díaz, id.
- 1.609. Marceliano Nieto García, Gomeznarro.
- 1.610. Francisco de Castro Alonso, El Campillo.
- 1.611. Samuel de Coca Alonso, Bobadilla.
- 1.612. Juan Santiago Luis, Villanueva de los Caballeros.
- 1.613. Juan López de Paz, Pozuelo de la Orden.
- 1.614. Gregorio Luis Santiago, id.
- 1.615. Francisco Fernández Gato, Mota del Marqués.

(Continuará).

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Depositaria de Fondos

Tercer trimestre de 1950

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO «C»

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	577.500,73
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	»
Cargos.....	577.500,73
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	»
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	577.500,73

SEGUNDA PARTE.—Cuenta por conceptos

GASTOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
11.—Obras públicas y edificios provinciales.	3.179,48	»	3.179,48
Data.....	3.179,48	»	3.179,48

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Valladolid, 18 de octubre de 1950.—El depositario provincial, F. Martín.

Intervención de Fondos provinciales.—Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.

Valladolid, 19 de octubre de 1950.—El interventor, José M.^a Izquierdo.—V.^o B.^o: El presidente, Juan Represa de León.

Sección de Hacienda y Economía.—Sesión del día 7 de noviembre de 1950.—Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Aurelio Rojo.—Antolín Santiago Juárez.—T. Gordaliza.—El secretario, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión de 8 de noviembre de 1950.—Aprobada y publíquese en el «Boletín Oficial».—Juan Represa de León.—El secretario, Dionisio J. Negueruela.

3 697

Confederación Hidrográfica del Duero

Apertura de cobranza del «Canon de Riego» a los usuarios de las aguas del Canal de Tordesillas

La Dirección de esta Confederación, ha fijado la apertura de la cobranza del «Canon de Riego», correspondiente a la campaña de 1950, a los usuarios de las aguas del canal de Tordesillas.

Dicha cobranza dará comienzo el día 6 del próximo mes de diciembre en los locales de los Ayuntamientos y en los días que se detallan:

Villamarciel, día 6 de diciembre.

San Miguel del Pino, día 6 de id.

Torrecilla de la Abadesa, día 7 de id.

La recaudación al término municipal de Tordesillas, dará comienzo el día 6 en la oficina recaudadora, calle del Arci-

preste J. González, número 4 (oficina del Canal de Tordesillas).

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento de los interesados de la zona regable.

Valladolid, 28 de noviembre de 1950.
El ingeniero director, M. Corral.

3 607

Confederación Hidrográfica del Duero

Servicio Forestal

SUBASTA DE ARBOLADO EN ITERO DEL CASTILLO (BURGOS)

Esta Confederación substará, en sus oficinas de Valladolid, Muro, 5, a las doce horas treinta minutos del día diez y nueve de diciembre de mil novecien-

tos cincuenta, un lote de arbolado de chopo de las siguientes características:

Lote único.—Formado por 240 chopos en pie con 108,6367 metros cúbicos de madera y 190,100 estéreos de leña, está situado en la proximidad del pueblo y a orillas del río Pisuega, estando todos los árboles señalados con el marco oficial número 3. Su tasación es de pesetas 32.590,73.

Con arreglo a las normas establecidas por el Ministerio de Agricultura en orden de 13 de agosto de 1949, este lote ha sido clasificado en el grupo 2.^o

No podrán tomar parte en esta subasta más que los poseedores de certificado profesional de las clases A, B o C, para aquella zona, certificados que deberán acompañar a sus ofertas, así como la hoja de compras anexa que deseen utilizar. Este certificado podrá ser sustituido por el testimonio notarial del mismo.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y detalles de la subasta, pueden examinarse en las oficinas de la referida Confederación y, en la Secretaría del Ayuntamiento de Itero del Castillo.

Se admiten ofertas en cualquiera de los sitios indicados hasta las trece horas del día doce del mismo mes en que ha de celebrarse la subasta.

Valladolid, 22 de noviembre de 1950.
El ingeniero jefe del Servicio Forestal, Justo Medrano.

3.505—1.802

Confederación Hidrográfica del Duero

Servicio Forestal

SUBASTA DE ARBOLADO EN EL CANAL DE CASTILLA (PALENCIA)

Esta Confederación substará, en sus oficinas de Valladolid, Muro, 5, a las diez horas treinta minutos del día diez y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta, cinco lotes de arbolado de chopo, cuyos datos de número, volumen, situación y valoración son los siguientes:

Lote número 1.—Formado por 439 chopos, con 351,842 metros cúbicos de madera y en la tasación de 84.442,22 pesetas.

Está formado por el arbolado existente entre la esclusa número 15 y el Acueducto de Vallarna.

Lote número 2.—Formado por 885 chopos, con 678,925 metros cúbicos de madera, siendo su valor de 162.942,03 pesetas.

Está formado por los chopos que hay entre el Acueducto de Vallarna y el Puente de Cabañas.

Lote número 3.—Compuesto de 230 chopos con 167,926 metros cúbicos de madera, siendo su valor de 40.302,19 pesetas.

El arbolado de este lote está situado entre el Puente de Cabañas y el Acueducto de Valdegara.

Lote número 4.—Formado por 729 chopos, que cubican 437,839 metros cúbicos de madera, y tiene un valor de 105.081,50 pesetas.

Está formado por el arbolado existente entre el Acueducto de Valdegara y el Puente de Requena.

Lote número 5.—Compuesto de 1.300 chopos, con un volumen de 632,078 metros cúbicos de madera, valorados en 151.698,63 pesetas.

Está formado por los chopos existentes entre el Puente de Requena y la esclusa número 16.

Con arreglo a las normas del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto de 1949, estos lotes han sido clasificados en el grupo 2.º

No podrán tomar parte en esta subasta más que los poseedores de certificado profesional de las clases A, B o C, para aquella zona, certificados que deberán acompañar a sus ofertas, así como la hoja de compras anexa que deseen utilizar. Este certificado podrá ser sustituido por testimonio notarial del mismo.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y detalles de la subasta, pueden examinarse en las oficinas de la Confederación, Muro, 5, Valladolid.

Se admiten ofertas en cualquiera de los sitios indicados hasta las trece horas del día doce del mismo mes en que ha de celebrarse la subasta.

Valladolid, 22 de noviembre de 1950. El ingeniero jefe del Servicio Forestal, Justo Medrano.

3.505—1.803

Magistratura de Trabajo de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

El día 19 de diciembre próximo, a las doce treinta horas, se subastarán en esta Magistratura (Rinconada, 18, 2.º) una máquina prensa excéntrica de 25 toneladas, tasada en quince mil pesetas, admitiéndose posturas que cubran el 50 por 100 de la tasación, previo depósito del 10 por 100 de ésta, cuyos bienes se encuentran en poder de don José M.ª Bosque Vidal, calle de la Azucarera, 9.

Valladolid, 29 de noviembre de 1950.—El secretario, F. Sanz.

3.634—1.804

Magistratura de Trabajo de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

El día 19 de diciembre próximo, a las trece treinta horas, se subastarán en esta Magistratura (Rinconada, 18, 2.º) dos electropulidoras de 3,5 y 4 HP., tasadas en seis mil y cinco mil pesetas, respectivamente, admitiéndose posturas que cubran el 50 por 100 de la tasación, previo depósito del 10 por 100 de ésta, cuyos bienes se encuentran en poder de don José M.ª Bosque Vidal, calle de la Azucarera, 9.

Valladolid, 29 de noviembre de 1950.—El secretario, F. Sanz.

3.635—1.805

Magistratura de Trabajo de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

El día 19 de diciembre próximo, a las trece horas, se subastarán en esta Magistratura (Rinconada, 18, 2.º) un torno

mecánico para cilindrar, con su correspondiente transmisión, de un metro treinta centímetros de bancada, tasado en ocho mil pesetas, admitiéndose posturas que cubran el 50 por 100 de la tasación, previo depósito del 10 por 100 de ésta, cuyos bienes se encuentran en esta capital, en poder de don José M.ª Bosque Vidal, calle de la Azucarera, 9.

Valladolid, 29 de noviembre de 1950.—El secretario, F. Sanz.

3.636—1.806

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se saca a segundo concurso, con carácter de urgente, la concesión del servicio de transporte de carnes del Matadero Municipal.

Presentación de ofertas: Durante los 10 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, de 10 a 12, en el Negociado de Policía, en las condiciones que indican los oportunos pliegos, que pueden verse en dicho Negociado en días y horas de oficina. Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce, en la Sala de Comisiones.

Valladolid, 4 de diciembre de 1950.—El alcalde, José González-Regueral.

3.682—1.807

Carpio

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año de 1951, queda expuesto al público con sus ordenanzas de exacciones municipales, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos del decreto de 25 de enero de 1946.

Carpio, 29 de noviembre de 1950.—El alcalde, E. Rodríguez.

3.624—1.808

Mayorga de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto ordinario y prórroga de las ordenanzas que han de regir durante el próximo ejercicio económico de 1951, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, para oír reclamaciones, en analogía con lo que determina el artículo 227 del decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente las Haciendas Locales.

Mayorga de Campos, 29 de noviembre de 1950.—El alcalde, T. del Amo.

3.628.—1.809

Mojados

Formado el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1951, queda expuesto al público el expediente completo del mismo en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán formu-

larse reclamaciones, por conducto de esta Corporación, o directamente ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, según los casos, de conformidad con lo prevenido en los artículos 228 y 229 del decreto de ordenación de las Haciendas Locales de fecha 25 de enero de 1946.

Y para general conocimiento se ordena publicar el presente edicto a los efectos del artículo 227 de repetido texto legal.

Mojados, 22 de noviembre de 1950.—El alcalde, Claudio Monjas.

3.554—1.810

Mucientes

Aprobado por el Ayuntamiento de Mucientes el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1951 queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento. Durante el plazo de quince días puede el público presentar cuantas reclamaciones estime pertinentes, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Igualmente y durante el mismo plazo, se hallan expuestas las ordenanzas Fiscales por las que se han de regir las exacciones aprobadas en citado presupuesto.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Mucientes, 20 de noviembre de 1950. alcalde-presidente, Carlos Fernández.

3.534—1.811

Mucientes

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado un expediente de suplemento de créditos para pagos de aumentos de fuerza mayor e imprevistos dentro del presupuesto de 1950.

Lo que se hace público para oír reclamaciones dentro de quince días.

Mucientes, 20 de noviembre de 1950.—El alcalde, Carlos Fernández.

3.540—1.812

Muriel de Zapardiel

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal se halla expuesto al público, por término de diez días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Muriel de Zapardiel, 29 de noviembre de 1950.—El alcalde, A. Zancajo.

3.585—1.813

Nava del Rey

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales pueden presentarse las oportunas reclamaciones, el expediente de presupuesto municipal ordinario para 1951, y el de prórroga de Ordenanzas fiscales para el mismo.

Nava del Rey, 30 de noviembre de 1950.—El alcalde, Teodosio Herrero.

3.626—1.814

Piñel de Abajo

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Piñel de Abajo, 25 de noviembre de 1950.—El alcalde, Julio Alonso.

3.547—1.815

Salvador de Zapardiel

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal se halla expuesto al público, por término de diez días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Salvador de Zapardiel, 29 de noviembre de 1950.—El alcalde, A. Sánchez.

3.584—1.816

Salvador de Zapardiel

Aprobado por el Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para regir en el ejercicio de 1951, se halla expuesto al público, por quince días, a efectos de reclamaciones.

Salvador de Zapardiel, 29 de noviembre de 1950.—El alcalde, A. Sánchez.

3.596—1.817

Urones de Castroponce

Confeccionados los documentos, que seguidamente se expresan, por los plazos que también se indican, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de su examen y reclamaciones.

Matrícula de industrial y de Comercio por diez días.

Presupuesto municipal ordinario, por quince días, correspondientes al ejercicio de 1951.

Urones de Castroponce, 28 de noviembre de 1950.—El alcalde, Faustino Martínez.

3.630—1.818

Valdenebro de los Valles

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de 25 de enero de 1946, por el que se ordenan provisionalmente las Haciendas Locales.

Valdenebro de los Valles, 29 de noviembre de 1950.—El alcalde accidental, Félix Rodríguez.

3.625—1.819

Villabrágima

Confeccionadas las listas cobradoras de rústica de este término municipal y año 1951, se hallan expuestas al público

en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días.

Villabrágima, 29 de noviembre de 1950. El alcalde, Félix Cebrián,

3.587—1.820

Villardefrades

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Villardefrades, 25 de noviembre de 1950.—El alcalde, Juan R. Fernández.

3.590—1.821

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NÚMERO 1**

Don Bienvenido Pérez Rojas, secretario del Juzgado de primera instancia del distrito número uno de esta capital.

Doy fe: Que el juicio ejecutivo promovido por Galerías Aspa, S. A., de esta capital, contra don Pedro Pernia, don Teodoro Pernia y doña Eugenia Pernia, vecinos de Villafrechós, sobre reclamación de 5.327 pesetas de principal, 172,40 de gastos de protesto y 3.000 pesetas para costas, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta, el señor don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Galerías Aspa», S. A., de esta capital, representada por el procurador don Luis de la Plaza Recio y defendida por el letrado don Antonio Gimeno, y de la otra, como demandados, don Pedro Pernia Bezos, don Teodoro y doña Eugenia Pernia Bezos, mayores de edad y domiciliados en Villafrechós, éstos por su incomparecencia declarados en rebeldía, sobre reclamación de cinco mil trescientas veintisiete pesetas de principal, ciento setenta y dos pesetas con cuarenta céntimos de gastos de protesto, intereses y costas, y

Fallo: Que debo de mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de «Galerías Aspa», S. A., contra los demandados don Pedro, don Teodoro y doña Eugenia Pernia Bezos, hasta hacer cumplido pago a los actores con el importe de los bienes embargados a referidos demandados, de la cantidad de cinco mil trescientas veintisiete pesetas d principal, ciento setenta y dos pesetas con cuarenta céntimos de gastos de protesto e intereses legales de dichas sumas desde la fecha de protesto, condenando a referidos demandados al pago de las costas causadas y que se causen. Así por esta mi sentencia, definitiva-

mente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Agustín B. Puente.—Rubricado. Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor juez que la ha dictado estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.—Bienvenido Pérez.—Rubricado.»

Y a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados incomparecidos en autos, expido y firmo el presente que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Valladolid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta.—Bienvenido Pérez

3.608—1.822

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de instrucción número uno de Valladolid.

Por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se llama a los que se crean ser dueños de ocho bujías de camión, que han sido sustraídas en esta ciudad o la de Medina del Campo, con el fin de que comparezcan ante este Juzgado en término de cinco días, para recibirles declaración.

Dado en Valladolid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta.—Agustín B. Puente.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

3.633

PALENCIA**CÉDULA DE CITACIÓN**

Por la presente se cita y emplaza al denunciado Félix Coloma Atienza, de 21 años, soltero, jornalero, hijo de Eustaquio y Dorotea, natural de Magaz (Palencia), y vecino que fué de Palencia, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oído como denunciado en el sumario que se sigue en el mismo con el número 391-1950, por robo, bajo apercibimiento de decretarse su prisión, sino comparece, y pararle los demás perjuicios consiguientes.

Palencia, a 28 de noviembre de 1950. El secretario judicial, Gregorio Rodríguez.

3.599

VALORIA LA BUENA**REQUISITORIA**

García Alonso, Teresa, de 27 años de edad, viuda, hija de Antonio y María, natural de Salamanca, y sin domicilio conocido, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valoria la Buena, con el fin de constituirse en prisión decretada en el sumario número 30 de 1950, o en otro caso, será declarada rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares así como a los agentes de la Policía Judicial la busca y captura de dicha procesada, la que, caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado.

Dado en Valoria la Buena, a 25 de noviembre de 1950.—El secretario, (ilegible).

3.600